

Comunicado de Prensa  
23 de octubre de 2018

## **Comunicado de Licitación** **Nota del Tesoro en Unidades Previsionales (Serie 2)**

De acuerdo a lo anunciado en el calendario de emisión para el período Julio-Diciembre 2018, el martes 30 de octubre el Gobierno Central reabrirá mediante licitación la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales (UP) con vencimiento final 2033. El volumen de emisión previsto es de 850 millones de UP, ascendiendo el circulante de la serie a 591,6 millones de UP.

### **NOTA DEL TESORO EN UNIDADES PREVISIONALES (2033) – Serie 2**

Cupón: 1,80% anual.

Pago de Interés: Semestral, 28 de febrero y 29 de agosto.

Fecha de emisión: 29 de agosto de 2018.

Vencimiento: 29 de agosto de 2033.

Amortización: tres amortizaciones iguales y consecutivas 29/08/2031,29/08/2032,29/08/2033

Monto autorizado: 31.500 millones de UP

Monto a licitar: 850 millones de UP

Todos los inversores locales autorizados por el Banco Central podrán presentar sus ofertas en esta licitación<sup>1</sup>. La misma se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán adjudicadas al mismo precio.

La cantidad mínima de cada oferta será de UP 100.000 y múltiplos de UP 10.000. Las ofertas totales por institución no pueden exceder la cantidad autorizada a adjudicar por el emisor (200% del monto licitado). El Ministerio de Economía y Finanzas se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas presentadas o rechazar las mismas.

Las Notas se podrán integrar en Pesos Uruguayos o Dólares Americanos.

La subasta se cerrará a las 14:30 de Montevideo (UTC/GMT - 3 horas). Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de la licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación será el día hábil siguiente a la fecha de la licitación.

Para más información visite [deuda.mef.gub.uy](http://deuda.mef.gub.uy) o comuníquese al +598-21712-2957

---

<sup>1</sup> Inversores no residentes pueden invertir sin restricciones a través de un banco local o corredor.